P / 2129

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, - 3 NOV. 2009

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/2532 de 14 de octubre de 2009 por la cual se aceptó la donación ofrecida por la República Popular China a la Junta Nacional de Drogas;

RESULTANDO: que la misma consistió en 20 computadoras, 10 impresoras y 5 heladeras;

CONSIDERANDO: I) que se entiende conveniente distribuir dichos bienes entre las diferentes instituciones involucradas en la gestión de la temática de drogas; II) que en tal sentido se asignará al Centro de Tratamiento de Maldonado, "El Jaguel", una heladera;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 71 del TOCAF (1996);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1°) Dispónese la donación al Centro de Tratamiento de Maldonado, "El Jaguel", de una heladera, proveniente de la donación aceptada por R/2532 de 14 de octubre de 2009.

2°) Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República